

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15556 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 291/2014 en el que figura como concursado/a DIPROCA, S.A., CIF A20460945, se ha dictado el 08-04-2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 8 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017653-1